La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

C.C. 1033720123 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Junio 10 de 2017

Rector

Secretario General

13760

Registrado en el folio 2582-4 Reg. 12245 del libro de Diplomas No. 22 Bogotá, D.C. junio 10 de 2017

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 321 / 2017

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA

Cédula de ciudadanía No. *1033720123* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaría General

13760

SENA

República de Colombia

LA CONCORDIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En el Convenio Marco 00000010 del 07/02/2013

Suscrito con

Corporación La Concordia

En cumplimiento a la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA

CC 1033720123

Curso y aprobó el programa de formación integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por las entidades, le confieren el título de

Técnico en

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) del mes de Junio de dos mil catorce (2014).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Regional Distrito Capital

CORPORACION COLOMBIANA DE FORMACION EMPRESARIAL
DIRECCIÓN
LA CONCORDIA

Dolly Orjuela Cortes
Directora
Corporación La Concordia

Registro academico N° 12113451

República de Colombia

ACTA DE GRADO

Número de Registro Académico 12113451

CONSIDERANDO

Que: **JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA**

CC 1033720123

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por el SENA,
Resuelve otorgarle el título de:

Técnico en

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).

Gerardo Arturo Medina Rosas
Subdirector
Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Regional Distrito Capital

Dolly Orjuela Cortes
Directora
Corporación La Concordia

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Andrés Escobar

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 269 de Febrero 7 de 2000

Confiere a:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

Identificado(a) con T.I. 90022651497 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 29 y 31, Ley 115 de 1994),
con Profundización en las áreas de Contabilidad, Electromecánica e Inglés

José Gildardo Peña V.
C.C. 79.307.052 de Bogotá
Rector

Leonor Carabalín Hernández
C.C. 51.623.711 de Bogotá
Secretaria

Anotado al folio No. 25 del libro No. 1 para control interno del diploma No. 02

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2007

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 Artículo 11; MEN

El Colegio
Andrés Escobar

Transversal 1ª Bis este No. 55ª – 15 Sur Barrio Danubio Azul Teléfono5678354
Bogotá, D.C.

Inscripción DANE: 311001065357 Inscripción SED: 269

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y Secretaria del Colegio Andrés Escobar Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito Capital para otorgar el Título de **Bachiller Académico,** según Resolución No. 269 de 7 de Febrero de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de **Educación Media Académica**, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico** con profundización en las áreas de contabilidad, electromecánica e inglés a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jennifer Edith Alonso Cainaba

Identificado(a) con T.I. 90022651497 de Bogotá

Es fiel copia tomada del libro general No. 1 Acta General No. 007 folio No. 25 de fecha 27 de Noviembre de 2007, que consta de 35 estudiantes que comienza con el nombre de Deilberth Alexander Acosta Zamora y termina con el nombre de Jhon Edison Vera Corredor.

Firmada y Sellada por: Lic. José Gildardo Pena Valenzuela (Rector) y Leonor de la Concepción Caraballo Hernández (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2007.

(Firmado y sellado)

Lic. José Gildardo Pena Valenzuela
C.C. 79.307.052 de Bogotá
Rector

Leonor de la Concepción Caraballo Hernández
C.C. 51.625.711 de Bogotá
Secretaria

ARL | sura

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Hace constar que:

JENNIFER ALONSO

Identificado (a) con:

C.C. 1.033.720.123

Participó en el curso:

PRIMEROS AUXILIOS

Con intensidad de 8 *horas*

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

LIZBET BERNAL BARRERA C.C. 52.790.763

Firma Autorizada

Realizado el: **05 DE MAYO DE 2021** *Código N°* **EDU-SL-1-221001-49**

VALIDEZ POR 2 AÑOS

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 10-005 del 20 de Enero de 2010

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

PROYECTO SUR CON BOGOTÁ
Un modelo de desarrollo con participación comunitaria

Mejoramiento INTEGRAL de barrios

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Caja
VIVIENDA POPULAR

CERTIFICA

Que *Jennifer Edith Alonso Cainaba*

fue formado como:

GESTOR EN EL PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR "HERMES"

Se expide en Bogotá, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006.

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
PRESIDENTA EJECUTIVA

RAFAEL BERNAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR
CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
GERENTE
CAJA DE VIVIENDA POPULAR

MICHAEL KLEINEKATHOEFER
CONSULTOR INTERNACIONAL
PROYECTO SUR

UNINCCA

UNIVERSIDAD *INCCA* DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EN CONVENIO CON EL COLEGIO ANDRES ESCOBAR
DEL BARRIO DANUBIO AZUL (USME)

OTORGA A:

JENNIFER EDITH ALONSO CAINABA
T. I. Nº 900226-51497

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO BASICO DE GESTION EMPRESARIAL CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS.

CARLOS FERNANDO JARAMILLO C.
DIRECTOR ESCUELA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Lic. GILDARDO PEÑA VALENZUE
RECTOR DEL COLEGIO

Bogotá, D.C. Junio de 2004